

Int. Cl.² D 06 M

438470

EXPEDIENTE: PATENTE DE INVENCION

Titular: D. JUAN PERIS HODA, D. RAFAEL HOYA MARCOS y
D. CARLOS SERNEGUET JULIA

Nacionalidad: Española

Domicilio: General Rosaleny, nº 2-6ª - SILLA (Valencia)

Objeto: *PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE TEJIDOS PARA
SU POSTERIOR IMPRESION Y ESTAMPACION*

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el cuerpo de la presente Memoria Descriptiva y con la ayuda del plano adjunto, van a quedar expuestas las diferentes fases que integran un procedimiento de preparación de tejidos, con el fin de hacerlos especialmente aptos, para su posterior estampación e impresión bien de diseños determinados, de marcas de fábrica, de indicaciones alusivas a calidades, medidas, aplicaciones, etc., etc., poseyendo en su conjunto las condiciones que exige el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial, para que se otorgue a sus titulares el privilegio de su exclusiva explotación industrial y comercial.

5

10

POOR
QUALITY

15 Los tejidos, bien sean éstos de un sólo hilo de longitud indefinida que se enlaza consigo mismo (crochet, género de punto por trama); una serie de hilos cuya trayectoria sigue la misma dirección o sea, que están dispuestos casi paralelamente (tejido de punto por urdimbre, tul, pasamanería, etc.); dos o más series de hilos (quipur, el tejido ordinario formado por una serie longitudinal de hilos (urdimbre) que se enlaza o entrecruza perpendicularmente con otra serie transversal (trama), "tejidos especiales" que son los que, en general, requieren el empleo de disposiciones, mecanismos, telares u operaciones especiales para ser fabricados y acabados, y plastificados, vienen siendo utilizados cada vez con más frecuencia según su naturaleza, como envases ó envolverios, como adornos o etiquetas, acudiendo a la impresión directa sobre el tejido, o bien al recurso de etiquetas de papel, autoadhesivas o de otra naturaleza.

30 Esta concepción, se ve notablemente alterada mediante el procedimiento objeto de esta Patente, por cuanto el tejido, sea de la naturaleza que sea, fuere cual fuere el grado de densidad del mismo, queda finalmente provisto de una lámina de material plástico o bien de dos, en el caso de proveerse las dos caras del mismo procedimiento, y cuyas láminas podrán tener las dimensiones, formas e incluso coloridos que más se adecuen al posterior empleo del tejido, constituyendo parcelas totalmente finas, alisadas, y sobre las cuales se podrá posteriormente imprimir o estampar cualesquiera motivos, leyendas, marcas, dibujos, etc., etc., mediante los procedimientos y

métodos ya conocidos.

En las pruebas preliminares, se ha comprobado que en los casos de ciertas fibras sintéticas, tales como los vinilos, poliolefinas, poliésteres, nilones, acrílicas, elastómeros de poliuretano y goma, clorofilas, moda
45 crílicas o poliacrilonitrílicas, fluorocarburos, fibras inorgánicas, comúnmente llamadas "plásticos" (caso del polietileno y del polipropileno), la unión entre el papel y este tipo de fibras, en sus diversas formas de fabricación,
50 resulta sumamente deficiente, llegando incluso a ser imposible por el procedimiento del empleo de adhesivos, pudiendo llegar a desprenderse a causa de la humedad y romperse al ser sometido a la tracción.

Por ello se ha ideado este nuevo procedimiento, que elimina totalmente todos los inconvenientes y defectos
55 propios de una impresión directa sobre el tejido, por cuanto el material aportado, funde y se suelda quedando integrado en el tejido, siempre y cuando las fibras sean de naturaleza sintética y su densidad lo permita. Por ello,
60 habrá ocasiones en que por la densidad del tejido bastará colocar una sola lámina y en una sola cara del tejido.

En aquellos casos en que la naturaleza de la fibra empleada en el tisaje del tejido, no admita esta unión entonces aprovechamos los huecos o intersticios que deja
65 dicho tisaje, de forma que colocando en ambas caras del tejido sendas láminas, y mediante nuestro procedimiento, sellan y funden éstas, que ocupa los mencionados intersticios, aprisionando al tejido que queda integrado en un sólo cuerpo, con la particularidad de que en esta zona, no

70 sufren merma las propiedades físicas del tejido.

75 Consiste el procedimiento de esta Patente, en la utilización de aquellas materias denominadas "plásticas", a que antes nos hemos referido, pero de una forma muy concreta a las integradas en el grupo de las poliolefinas, las cuales en forma laminar, se sitúan cubriendo la parte o partes del tejido que se someten al procedimiento bien por una sola cara, cuando la densidad de éste sea elevada, bien por ambas caras, cuando la densidad del tejido sea de naturaleza tal, que por la existencia de intersticios en el tejido, aconseje el empleo de láminas de poliolefinas por ambas caras.

80 El tejido y concretamente aquella o aquellas partes del mismo a someter al procedimiento y con su lámina o láminas dispuestas, queda sometido a una doble acción de calor y presión, de forma simultánea, estimándose como límites razonables en temperaturas las comprendidas entre los 35° y los 200° C, y en cuanto a presiones, los límites pueden fijarse entre 0'01 Kg./cm.² y 50 Kg./cm.², obteniendo el fundido de las láminas y su unión entre sí, a través de los intersticios o bien de la sola lámina sobre el tejido denso. Las aplicaciones de calor y de presión no precisan de aparatos especiales, bastando para ello cualquier aparato o máquina ya conocidos.

85 Para facilitar la comprensión de la forma en que quedan los resultados de este procedimiento, concluido el tratamiento que se reivindica, hemos estimado conveniente acompañar una lámina de dibujos, en la que se recogen en sus dos figuras las dos alternativas mostradas en esta Memoria, esto es, la figura 10 nos muestra una sección de

100 un tejido con dos láminas de poliolefinas, aplicadas en
sus dos caras, y en la figura 2ª vemos que sólo se aplica
una sola lámina y por la gran densidad del tejido. En es-
tas figuras, hemos señalado con -1- las fibras del tejido
y con -2- las láminas que se superponen, siendo -3- los
105 puntos en que han fundido mutuamente y se han vinculado las
dos láminas en los intersticios y con -4- los puntos en
que la lámina única funde sobre los hilos densos y apretados
del tejido.

Suficientemente expuestas las circunstancias que
110 concurren en este procedimiento sólo resta manifestar que
podrán ser variables los detalles de la naturaleza de las
fibras, los detalles del tipo de tejido, así como cuales-
quiera otros que puedan ser reputados como accesorios, sien-
pre y cuando ello no afecte a su esencialidad, que se re-
sume en la siguiente

115
N O T A
" " " "

Los puntos que se reivindican en la presente
Patente de Invención, son:

120 1ª.- Procedimiento de preparación de tejidos para
su posterior impregnación y setempación, consistente en colgar
una o varias láminas, solamente por una o por las dos
caras del tejido, de materias plásticas conocidas con el
nombre de poliolefinas, recubriendo las partes previamente
designadas para ello, tras lo cual, el tejido así recubier-
to, se somete de forma simultánea y mediante los medios
125 más adecuados, a la acción de calor y de presión, pudién-
dose estimar como límites extremos en lo que respecta a
temperatura, los 35º C y los 200º C, mientras que en cuan-

130

to a presión, estos límites pueden establecerse entre 0'01 Kg. y los 50 Kg por cm^2 , con lo que se consigue la fusión de las poliolefinas bien entre sí cuando se utilizan láminas de aquellas materias por ambas caras del tejido, bien cuando sólo se utilice una lámina por razón del grado elevado de densidad del tejido, quedando con ello y en las partes tratadas listas y aptas para poder ser sometido el tejido a cualquier procedimiento de impresión o de estampación. Y

135

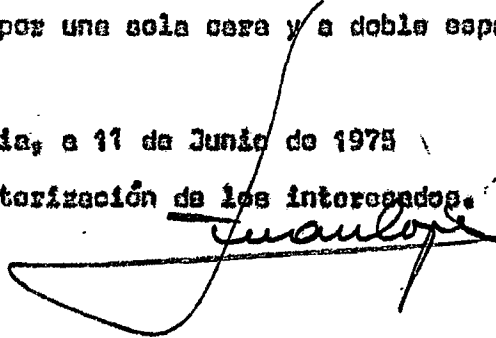
140

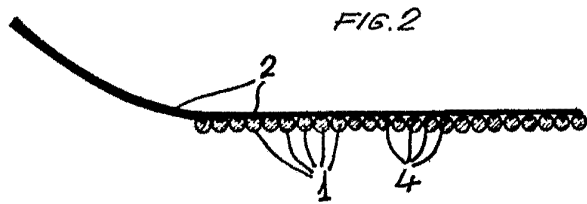
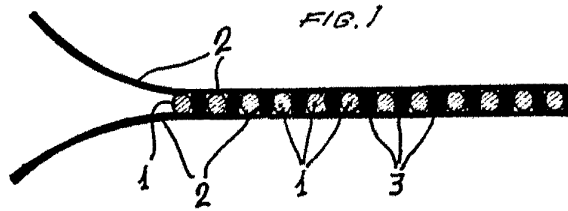
20.- "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE TEJIDOS PARA SU POSTERIOR IMPRESION Y ESTAMPACION", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SEIS hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 143 líneas.

Valencia, a 11 de Junio de 1975

Por autorización de los interesados.





ESCALA VARIABLE
VALENCIA JUNIO 1975

P.A.
Juan Peris